



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Noviembre de 1979. -

653-79

Expte. N° 55.098/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 569-79 del 8 de Octubre pasado, recaída a Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha resolución se designó interinamente, entre otra, a la Srta. María Amalia Vides Bautista, como personal técnico del Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 6;

Que sin haber tomado posesión de sus funciones, la misma a Fs. 14 y con fecha 23 de Octubre último, ha presentado la renuncia al cargo para el que fuera nombrada;

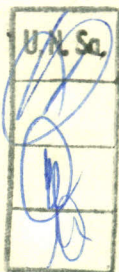
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Srta. María Amalia VIDES BAUTISTA, L.C. N° 4.280.461, al cargo de personal técnico del Departamento de Ciencias de la Salud, categoría 6, atento al motivo referido en el exoredio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR